



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación del Movimiento de Plazas del personal docente e investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el curso 2009-2010.

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En atención a las necesidades de personal docente e investigador como consecuencia del inicio del curso académico 2009-2010;

Vistas las solicitudes de los Consejos de Departamento de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Personal de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 1 de diciembre de 2009, ACUERDA:**

Aprobar el movimiento de plazas del personal docente e investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el curso 2009-2010.